



EJEMPLO DE OFRECIMIENTO DE LA PRUEBA

CAPITULOS DE PRUEBA

1. ...
2. ...
3. ...
- .
- .
- .

10. **DOCUMENTAL PRIVADA**, la cual tendrá como objeto probar la existencia de los datos de prueba, así como individualizar el dispositivo que los contiene, lo cual se realizara bajo los principios de la Cadena de Custodia de Evidencia Digital (Anexo 7), así como se acompañaran los paquetes de datos extraídos y descritos en el Anexo 7 con un Dispositivo de Almacenamiento USB, el cual se adjunta como Anexo 8.

Para el perfeccionamiento de esta prueba se solicita a esta H. Autoridad para que señale una fecha de Audiencia Especial asistida de Peritos, donde pondremos a disposición de los diestros un equipo de cómputo con internet, y se les dara acceso a la cuenta miempresa@miempresa.com.mx para que estos realicen la extracción de los correos del día 22 de febrero del 2024, que fueron enviados a las 13:50, y 18:32 horas, por parte de la cuenta de correo electrónico lademandada@gmail.com.

En esta audiencia asistida de peritos, los expertos deberan extraer los paquetes .eml, así como la versión .pdf y los adjuntos vinculados a los correos electrónicos



extraídos. Deberán determinar el valor hash de cada paquete de datos extraído para que quede constancia en el acta que la autoridad deberá levantar.

Para dicha audiencia especial nombre como mi perito al Dr. Ignacio Omar Mireles Loera, quien es Perito en Informática Forense adscritos a la Lista de Auxiliares del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco con folio 1262, así como Licenciado en Física por la Universidad de Guadalajara, con cédula federal número 7465127, teniendo su domicilio en la Av. Periférico Manuel Gómez Morin 7282-D, Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Los hechos que se pretenden demostrar con esta probanza se relacionan con todos los señalados en el presente escrito inicial de demanda, especialmente con los narrados en los puntos 5,6,7 y 8.

11. DICTAMEN PERICIAL EN MEDIOS ELECTRÓNICOS ORIENTADO A ANÁLISIS DE CORREOS ELECTRÓNICOS, la cual tendrá como objeto determinar si los correos electrónicos ofertados por mi representada en su formato impreso bajo los Anexos 2,3 y 4, así como en formato digital como Anexo 8, son auténticos y no han sido manipulados y/o alterados en su contenido, además de corroborar que los mismo han sido enviados y recibidos mediante las direcciones de correo electrónico que se señalan en cada uno de ellos, conforme al siguiente cuestionario:

- a. ...
- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...
- f. ...



Se nombra como perito de esta parte demandada al Dr. Ignacio Omar Mireles Loera, quien es Perito en Informática Forense adscritos a la Lista de Auxiliares del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco con folio 1262, así como Licenciado en Física por la Universidad de Guadalajara, con cédula federal número 7465127, teniendo su domicilio en la Av. Periférico Manuel Gómez Morin 7282-D, Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Se solicita para el desahogo de la presente probanza que los peritos dictamen a partir de los datos encontrados en el Anexo 8, así como los obtenidos de la audiencia especial asistida de peritos.

Esta probanza se realizaciona con todos los hechos señalados en el presente escrito inicial de demandada, especialmente con los narrados en los puntos 3,4,5 y 6. Mediante el desahogo de la presente probanza, se acreditará fehacientemente la divulgación de la imputación que se hizo a esta parte actora por la supuesta violencia familiar y sexual a la demandada, así como las amenazas y extorsiones de la misma.